



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 de Abril de 2026

Res. DECECO N° 0184/26

Expte. N° 6.318/25

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Agustín DIB ASHUR, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la asignatura "Organización de Sistemas Administrativos", de la carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 043/26, se designa al Mg. DIB ASHUR, en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

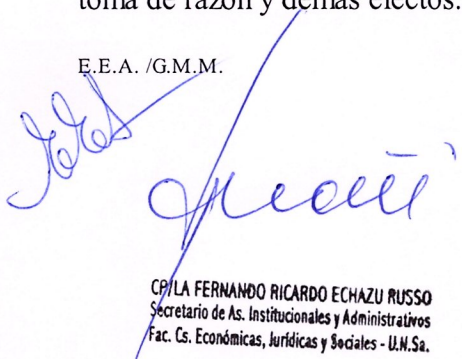
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

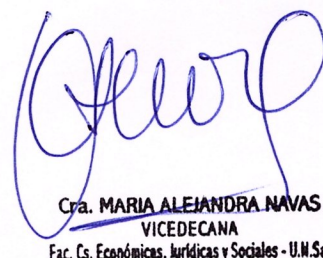
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Mg. Agustín DIB ASHUR, D.N.I. N° 28.260.539, para asumir funciones en el cargo regular Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura "Organización de Sistemas Administrativos", de la carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 21/04/26 y hasta el 4/06/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

